



AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante Decreto de Alcaldía número 2021-0547, de fecha 19 de julio de 2021, se resolvió aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de El Provencio (Cuenca), para la selección de 5 trabajadores/as que han de participar en la ejecución del proyecto denominado "Recuperación de zonas verdes y mejoras en el entorno urbano. Fase I" dentro del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2021, estableciendo un plazo de subsanación de errores de tres días hábiles.

Atendiendo que dentro del plazo de subsanación no se ha presentado escrito alguno subsanando los defectos que motivaron la exclusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Novena de las Bases de Convocatoria pública para la contratación de peones agrícolas dentro del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2021, publicadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de El Provencio (Plaza de los Alcaldes, nº 1 de El Provencio), en la página web (www.elprovencio.com) del Ayuntamiento de El Provencio y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Provencio (elprovencio.sedelectronica.es), esta Alcaldía- Presidencia,

RESUELVE:

PRIMERO.- Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, declarar aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, con indicación del tribunal correspondiente. La lista de aspirantes admitidos, que figura como anexo I, se expondrá en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de El Provencio (Plaza de los Alcaldes, nº 1 de El Provencio), en la página web (www.elprovencio.com) del Ayuntamiento de El Provencio y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Provencio (elprovencio.sedelectronica.es).

SEGUNDO.- Publicar la relación de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con indicación de la causa de exclusión, la cual figura como anexo I de esta Resolución y que se expondrá en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de El Provencio (Plaza de los Alcaldes, nº 1 de El Provencio), en la página web (www.elprovencio.com) del Ayuntamiento de El Provencio y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Provencio (elprovencio.sedelectronica.es).

TERCERO.- La Comisión Local de Selección estará compuesta:

Presidente: D. Enrique Redondo Rosillo.

Vocales:

- D. Pedro María Collado Jiménez.
- D. José Ángel Perona Haro.
- D^a. M^a Antonia Rodríguez Luengo.

Secretaria: M^a Cristina Calleja Salas.

D. Blas López Calero, Encargado de Obras y Servicios, asistirá en calidad de invitado, con voz pero sin voto.

CUARTO.- Convocar a los miembros de la Comisión Local de Selección a las 09:00 horas del día 23 de julio de 2021, en la Casa Consistorial, sita en Plaza de los Alcaldes, nº 1 de El Provencio (Cuenca), para la valoración de la documentación presentada por los/as aspirantes a la convocatoria.





AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

QUINTO.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso potestativo de reposición, ante esta Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien un recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cuenca, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I

RELACION DEFINITIVA DE LOS/AS ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2021 FASE I.

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APellidos y nombre:

FLORES ARRIBAS FLORENCIO
OLMEDO GALEANO TEODORA
BONILLA GALIANO MANUEL
MAZARE NICOLINA MARÍA
KIBBOU HAMMADI
GÓMEZ OROZCO BEGOÑA
MUCEA MÓNICA
MANZANO CALERO MARC
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ AMPARO

DNI/NIE:

***6187**
***2125**
***1187**
****5923*
****3484*
***1476**
****9004*
***4826**
***9744**

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

PADURE IRINA (1)
SANTOS MOLINA IGNACIO (2)

****6453*
***4797**

- (1) No adjuntar carta preselección de la oficina de empleo.
- (2) Presentación de la solicitud por medio no válido (correo electrónico).

El Provencio, en fecha a firma al margen.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

